Villavicencio, 11 de diciembre de 2024

Doctora,
ALBA AURORA COLINA
Jefe de Oficina de Contratación
Alcaldía Municipio de Villavicencio

Referencia: INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº SMC-165-2024, CON OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE CONOCIMIENTOS EN ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, CONTANDO CON LOS COMPONENTES PARA SU REALIZACIÓN Y ASISTENCIA EN LOS EVENTOS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META."

Respetada doctora,

Por medio de la presente me permito informar que el día 10 de diciembre de 2024 se dio por terminado el plazo para la presentación de ofertas dentro del proceso del asunto, recibiéndose una única propuesta. Por lo anterior y atendiendo la designación como integrante del comité evaluador, me permito proceder a verificar los requisitos habilitantes de orden jurídico:

PROPONENTE No. 1	**GESTION S.A.S NIT. 800.142.291-8 R/L: GLORIA MILENA ROJAS CUBILLOS C.C 51.843.567 Valor oferta: $ 107.703.045**

De conformidad con lo establecido en el procedimiento para verificación de ofertas en contratación de mínima cuantía establecida en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se revisará y evaluará la propuesta presentada de menor precio, en caso de que este no cumpla, se procederá con la verificación de los requisitos de la invitación del proponente de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Que conforme lo establece la evaluación económica, el orden de evaluación para EL OFERENTE ES:

GESTION S.A.S con NIT. 800.142.291-8 R/L: GLORIA MILENA ROJAS CUBILLOS con C.C 51.843.567

Atendiendo mi designación en el comité evaluador, presento a usted el respectivo informe de evaluación jurídica de la propuesta que fue radicada con ocasión del proceso de contratación de la referencia.

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	**FACTOR HABILITADOR**
	GESTION S.A.S NIT. 800.142.291-8

		R/L: GLORIA MILENA ROJAS CUBILLOS C.C 51.843.567	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**		
	ANEXO N.º 1.	X	
b	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA O CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN, SI EL PROPONENTE ES PLURAL.**		
	El objeto social o la actividad económica deberán estar directamente relacionados con el objeto del presente proceso de selección.	X	
	El Certificado de Existencia y Representación Legal o registro mercantil deberán haber sido expedidos con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso	X	
	El término de duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y un año más.	X	
	Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, emitido con anterioridad al cierre del proceso	X	
c	**DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O SOCIEDAD SI EL PROPONENTE ES PLURAL, EN EL CUAL DEBE CONSTAR LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL PROPONENTE PLURAL, LA DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR (EN EL CASO DE UNIONES TEMPORALES), LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL O EL PODER OTORGADO A QUIEN SUSCRIBE LOS DOCUMENTOS EN NOMBRE DEL PROPONENTE PLURAL.**		
	En el documento de conformación se deberá expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal.	N/A	
	Si se trata de un consorcio deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes	N/A	
	Si se trata de una Unión Temporal, sus miembros deberán señalar la extensión de actividades y porcentaje de su participación	N/A	
	Se deberá designar un representante legal principal y un suplente debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal.	N/A	
d	**CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.**		

	cuando sea una persona jurídica, deberá ser expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, cuando no se requiera Revisor Fiscal, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. En dicho documento se certificará que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar los pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.	**X**	
	Certificado de Vigencia de Inscripción y de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.	**X**	
	Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional emitida por la Junta Central de Contadores.	**X**	
e	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.** El proponente para participar en el presente proceso, deberá constituir una garantía de seriedad de la propuesta previamente a la presentación de la oferta, la cual puede consistir en uno de los siguientes mecanismos de cobertura: (i) póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, (ii) fiducia mercantil en garantía, (iii) garantía bancaria a primer requerimiento, con el fin de afianzar la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual, en caso que le sea adjudicado. Dicha póliza debe allegarse con la propuesta so pena de rechazo de plano. Esta garantía debe ser expedida a favor del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO N.I.T. 892.099.324 – 3, de acuerdo con lo establecido a continuación. **La garantía deberá ser por un valor equivalente al 15% del valor total del presupuesto oficial, válida como mínimo por tres (3) meses**, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección; en caso de prorrogarse el plazo del proceso, el proponente deberá mantener vigentes todos los plazos y condiciones originales de su propuesta y ampliar la validez de la garantía de seriedad por el		

	término adicional que señale EL MUNICIPIO.		
f	**FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO.**	X	
g	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - R.U.T.**	X	
h	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES, JUDICIALES, DISCIPLINARIOS, MEDIDAS CORRECTIVAS- RNMC. (**La Entidad Estatal realizará la respectiva verificación)	X	
i	**i. CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM**-(numeral 1, art. 6, Ley 2097/2021 reglamentado por decreto 310/2022).	X	
j	**ANEXO COMPROMISO DE TRANSPARENCIA**	X	
k	**CERTIFICADO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**	X	
l	**AUTORIZACIÓN AL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DE REALIZAR CONSULTA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD.** (LEY 1918 DE 2018): el proponente (individual) o representante legal de la persona jurídica proponente, consorcio o unión temporal, deberá presentar dicho certificado donde se incluya al representante legal, integrantes de proponente plural y trabajadores futuros a emplear para la ejecución del contrato. (será requerida de manera exclusiva para procesos de selección en la cual hay personal en los cargos, oficios, profesiones que involucren una relación directa y habitual con menores.)	X	

Teniendo en cuenta la verificación anterior, el proponente **GESTION S.A.S con NIT. 800.142.291-8 y R/L: GLORIA MILENA ROJAS CUBILLOS con C.C 51.843.567, CUMPLE** y, por ende, se encuentra habilitado jurídicamente.

Cordialmente,

YEIMY TATIANA GUEVARA ROJAS
Evaluadora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de diciembre de 2024, a las 17:54:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8001422918
Código de Verificación	8001422918241211175453

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de diciembre de 2024, a las 17:56:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	51843567
Código de Verificación	51843567241211175631

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 259705813

PIB
17:57:59
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GRUPO GESTION LTDA identificado(a) con NIT número 8001422818:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los Incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 259705868

PIB
17:58:47
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GLORIA MILENA ROJAS CUBILLOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51843567:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los Incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:59:33 PM horas del 11/12/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **51843567**
Apellidos y Nombres: **ROJAS CUBILLOS GLORIA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/12/2024 06:00:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **51843567 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **106546497 .** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir

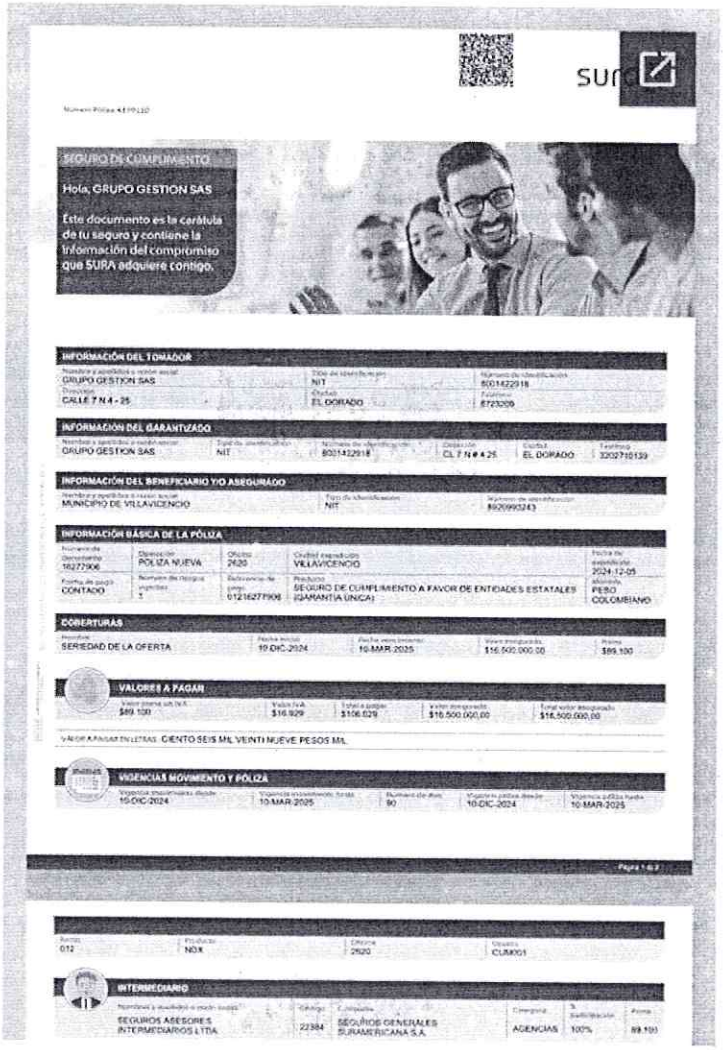
Soportes de Póliza

Expedición - Anexo 16277906

Fecha expedición: 05/12/2024

Expedición - Anexo 16277906

Fecha expedición: 05/12/2024



SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, GRUPO GESTION SAS

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.

INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
GRUPO GESTION SAS	NIT	8001422918
Dirección	Ciudad	Teléfono
CALLE 7 N 4 - 25	EL DORADO	8723209

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación	Dirección	Ciudad	Teléfono
GRUPO GESTION SAS	NIT	8001422918	CL 7 N # 4 25	EL DORADO	3202710139

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	NIT	8920990243

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
16277906	POLIZA NUEVA	2620	VILLAVICENCIO	2024-12-05
Forma de pago	Número de recibo / vigencias	Referencia de pago	Producto	Moneda
CONTADO	1	0121627906	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTIA UNICA)	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Amparo	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	10-DIC-2024	10-MAR-2025	$16.500.000,00	$89.100

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar	Valor asegurado	Total valor asegurado
$89.100	$16.929	$106.029	$16.500.000,00	$16.500.000,00

VALOR A PAGAR EN LETRAS: CIENTO SEIS MIL VEINTINUEVE PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
10-DIC-2024	10-MAR-2025	90	10-DIC-2024	10-MAR-2025

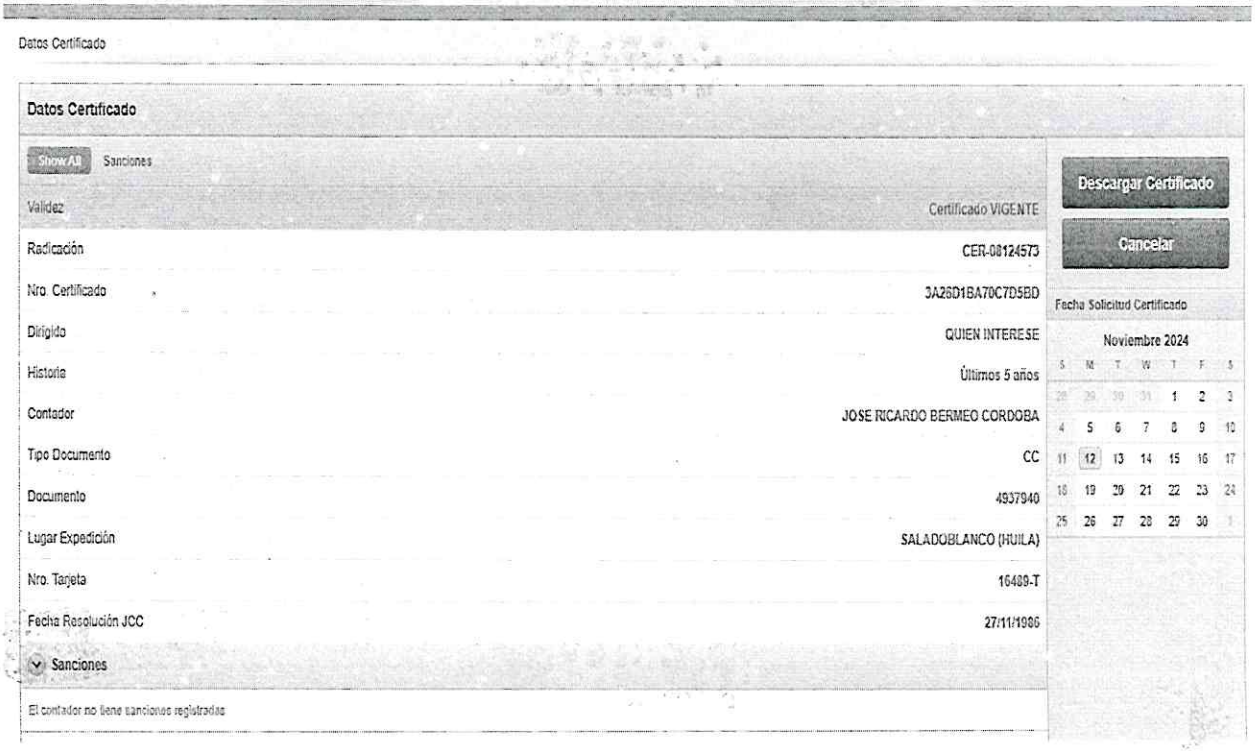
Página 1 de 2

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
012	NOX	2620	CUM001

INTERMEDIARIO

Nombre y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
SEGUROS ASESORES INTERMEDIARIOS LTDA	22384	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	89.100


Verificación de Certificados
El certificado indicado ha sido expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. los datos del mismo son :
Código verificación: dDdbwUG3kA
Número del recibo: S002029678
Operación: 99-USUPUBXX-20241121-0224
Expediente: 32210
Fecha de expedición: 2024-11-21
Hora: 15:30:00
Razón social: GRUPO GESTION S.A.S
Cliente: MARIA ALEJANDRA VARGAS CAMPOS
Tipo certificado: CerExi
A continuación podrá obtener el certificado en PDF:
DESCARGAR
CERRAR


Datos Certificado
Datos Certificado
Show All
Sanciones
Descargar Certificado
Cancelar
Validez
Certificado VIGENTE
Radicación
CER-08124573
Nro. Certificado
3A26D1BA70C7D5BD
Dirigido
QUIEN INTERESE
Historia
Últimos 5 años
Contador
JOSE RICARDO BERMEO CORDOBA
Tipo Documento
CC
Documento
4937940
Lugar Expedición
SALADOBLANCO (HUILA)
Nro. Tarjeta
16489-T
Fecha Resolución JCC
27/11/1986
Fecha Solicitud Certificado
Noviembre 2024
Sanciones
El contador no tiene sanciones registradas


GOV.CO
Gobierno de
Registro REDAM
Válido
El ciudadano identificado con CC 51843567 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 05 diciembre 2024, 7:23 pm
VER PDF
ACEPTAR
Dirección: Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, Colombia
Código Postal: 111711